

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA: 48ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN

Renato Opertti

UNESCO-OIE

Yajahyda Guillinta

UNESCO-OIE

Educación inclusiva: el camino hacia el futuro. 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Organizada entre el 25 y 28 de noviembre de 2008 en Ginebra, Suiza.

La UNESCO organizó, entre el 25 y 28 de noviembre del 2008 en la ciudad de Ginebra (Suiza), la 48ª reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE 2008) cuyo tema fue «Educación inclusiva: El camino hacia el futuro». Con el fin de abordar el tema de la educación inclusiva en su integralidad y complejidad, la 48ª CIE abordó cuatro subtemas a través de doce talleres: enfoques, alcance y contenidos; políticas públicas; sistemas, interfaces y transiciones; educandos y docentes. El presente artículo sintetiza los resultados emanados de los mismos y presenta un breve análisis acerca de la educación inclusiva en el contexto más amplio de la inclusión social.

¿POR QUÉ «EDUCACIÓN INCLUSIVA»?

Planteada inicialmente como una estrategia central de integración escolar y de ampliación del acceso a la escuela, la educación inclusiva puede

entenderse hoy como la base para la construcción de sociedades más justas y cohesivas.

Se sabe que las sociedades que siguen un modelo de desarrollo sustentable se basan fuertemente en el conocimiento y la ciencia y que, asimismo, las condiciones en las que cada ciudadano vive el mundo social y laboral dependen, en gran medida, de las competencias que haya adquirido en su etapa de escolarización. Sin embargo, esta realidad se contrasta con los resultados que arroja el último Informe de Seguimiento de la Educación para Todos (EPT)¹ en el Mundo para el 2009, según los cuales existen hoy en día 75 millones de niños que no tienen acceso o bien no asisten a la educación primaria (principalmente efectos de la deserción); 776 millones de adultos son analfabetos y en muchos países los

1 Educación Para Todos (EPT) es el compromiso al que llegaron 164 estados y organizaciones del mundo en el Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, 2000) coordinado por UNESCO. Se asumió el compromiso de aumentar y mejorar significativamente las oportunidades educativas de todos los niños, jóvenes y adultos hacia el año 2015. El Marco Para la Acción de EPT se centra en seis objetivos: (i) atención y educación de la primera infancia, (ii) universalización de la enseñanza primaria, (iii) atención de las necesidades de aprendizaje de los jóvenes y adultos, (iv) alfabetización de adultos, (v) paridad e igualdad de género y (vi) calidad de la educación.

niños completan su escolaridad sin haber adquirido las competencias básicas (UNESCO, 2008).

El alcance de la exclusión es enorme y no sólo comprende a los niños que no asisten a las escuelas sino incluso a aquellos que se encuentran dentro de ella (marginados porque o bien repiten o abandonan los estudios o bien obtienen bajos resultados de aprendizaje y no adquieren las competencias mínimas de vida). La exclusión tiene que ver con una diversidad de factores culturales, sociales, institucionales, curriculares y pedagógicos que se sitúan en las interfaces entre la sociedad y el sistema educativo.

El objetivo de la educación inclusiva es brindar una respuesta educativa diversificada para responder a la diversidad de estudiantes reduciendo la exclusión dentro y fuera del sistema educativo con el fin de que todos los estudiantes logren las competencias necesarias para el ejercicio de sus derechos culturales, políticos, económicos y sociales.

Mel Aiscow nos habla de la superposición de tres niveles que sustentan el desarrollo de la educación inclusiva: presencia, participación y aprendizaje (UNESCO-OIE, 2008)². La presencia está referida al acceso y permanencia en la escuela de todos los niños en el rango de edad adecuado. La participación implica brindar una respuesta adecuada a las necesidades y expectativas de cada

estudiante, a través de adaptaciones curriculares, la valoración de las diferencias y la diversificación de los modos de instruir y de aprender. El tercer nivel, referido al aprendizaje y logro escolar, se relaciona con la adquisición de competencias y saberes.

A estos tres niveles podríamos agregar un cuarto nivel, identificado por García Huidobro como la integración social (2008). Éste hace referencia a la mixtura social que debiera forjarse en la educación como reflejo de una sociedad plural y de cercanías. Esta característica de la educación inclusiva se opone a las formas de segregación que se producen al crear circuitos educativos diferenciados para cada grupo social, étnico o cultural atendándose por separado a los estudiantes. Se entiende que ambientes heterogéneos de aprendizaje constituyen una oportunidad para democratizar los aprendizajes y un ejercicio fundamental de convivencia y ciudadanía democrática.

Puede entenderse, entonces, que la educación inclusiva propicia un enfoque holístico del niño o adulto en formación entendiéndose que la educación se enmarca en la realidad cultural, económica y social de cada persona y su entorno, por lo tanto no puede funcionar como un ente independiente al cual los estudiantes deben adaptarse. Se trata de dar respuestas a medida, respetuosas de las diferencias, en un marco universal de políticas públicas. «La educación inclusiva, se fundamenta en principios éticos, sociales, educativos y económicos» (Blanco, 2008) y puede ser percibida como una política económica y social para promover el desarrollo nacional, forjar condiciones

2 El análisis de estos tres niveles son abordados en el Documento de Referencia de la CIE 2008 «La educación inclusiva: el camino hacia el futuro» y en el video de introducción preparado para la conferencia. Asimismo, se produjo un video para una cada uno de los cuatro subtemas ya mencionados.

de equidad y generar competitividad económica. Pero, además, la educación inclusiva se presenta como un enfoque que, ante todo, busca el desarrollo del potencial de cada persona desde la niñez y a lo largo de la vida contribuyendo al desarrollo de una ciudadanía comprensiva para la construcción de sociedades incluyentes.

Celebrada en general cada cuatro años, la Conferencia Internacional de Educación (CIE) aspira a que los Ministros de Educación, los representantes gubernamentales, las organizaciones internacionales y de la sociedad civil participen activamente en una discusión abierta y constructiva acerca de visiones y conceptos, compartan experiencias y prácticas y establezcan agendas para la acción en el campo educativo a nivel nacional, regional e interregional.

Siguiendo las directivas emanadas del Consejo de la Oficina Internacional de Educación (OIE), organismo intergubernamental integrado por 28 estados miembros de la UNESCO, la 48ª reunión de la CIE tuvo como tema principal de discusión la «Educación inclusiva: el camino hacia el futuro»³ intentando dar respuesta a un desafío crucial para el presente y futuro de nuestras sociedades: las numerosas formas de exclusión provenientes de fuera y dentro del sistema educativo, las cuales obstaculizan el logro de las metas de la EPT y —en consecuencia— la construcción de sociedades con más igualdad de oportunidades y mayor cohesión social.

3 La información y documentación sobre la conferencia puede ser consultada en www.ibe.unesco.org/es/cie/48a-reunion-2008.html

OBJETIVOS

La reunión se propuso apoyar a los estados miembros de la UNESCO en el establecimiento de las condiciones sociales y las políticas educativas necesarias para que cada miembro de la sociedad logre el ejercicio de su derecho de acceso a las oportunidades educativas asumiendo un rol activo en el aprendizaje y en la construcción de la sociedad. Así, sus objetivos principales fueron:

- Fomentar y fortalecer el diálogo internacional sobre las políticas y las prácticas educativas; debatir de manera abierta y exhaustiva y compartir las experiencias sobre las cuestiones claves referentes a la educación inclusiva y sus repercusiones en la elaboración y aplicación de políticas educativas equitativas, eficaces, de calidad y democráticas.
- Crear un marco común de referencia que tenga en cuenta las evoluciones recientes del concepto de educación inclusiva; examinar el papel de los gobiernos en el desarrollo y aplicación de las políticas de educación inclusiva; identificar los sistemas educativos que logran tener en cuenta la diversidad de los alumnos, promover la educación a lo largo de la vida y destacar la función crucial de los docentes para responder a la diversidad de las expectativas y las necesidades educativas de los educandos.
- Identificar las cuestiones objeto de consenso o controvertidas y las conclusiones a las que se ha de llegar en cuanto a políticas educativas.

- Adoptar unas Conclusiones y Recomendaciones que permitan desarrollar las capacidades individuales y sobre todo colectivas, nacionales e internacionales; elaborar perspectivas a corto y largo plazo sobre estos temas a fin de implantar, a escala mundial, políticas educativas más adaptadas a las necesidades educativas de los individuos y de las sociedades y a las realidades socioeconómicas de este principio del siglo XXI.

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

El Consejo de la OIE sugirió que la 48ª CIE se desarrolle en forma de un debate de introducción en sesión plenaria titulado «De la educación inclusiva a una sociedad inclusiva», cuatro talleres temáticos (realizados en doce sesiones paralelas) seguidos de una sesión plenaria de síntesis y, finalmente, un debate de conclusión titulado «La educación inclusiva: de la visión a la práctica». Los talleres temáticos se desarrollaron en base a los siguientes subtemas:

- «Educación inclusiva: enfoques, alcance y contenido» para entender mejor la teoría y la práctica de la educación inclusiva.
- «Educación inclusiva: políticas públicas» para demostrar la importancia del rol de los gobiernos en el desarrollo y la implementación de políticas de educación inclusiva.
- «Educación inclusiva: sistemas, interfaces y transiciones» para crear sistemas educativos que ofrezcan oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- «Educación inclusiva: educandos y docentes» para promover un entorno de aprendizaje en el cual los docentes estén preparados para atender las diversas necesidades y expectativas de los alumnos.

Los debates y talleres fueron animados por un moderador de reconocida trayectoria internacional y se desarrollaron en forma de mesa redonda. Cada uno de ellos incluyó la participación de dos ministros o viceministros y uno o dos expertos contando además con un relator encargado de la redacción de una síntesis del taller. Esta estructura permitió un diálogo abierto interregional contemplando la complejidad y variedad de instituciones y actores que convergen en la gestión, el desarrollo y la transformación del sistema educativo. Por otro lado, se priorizó el intercambio a partir de experiencias y prácticas significativas profundizando acerca de la concepción y aplicación de políticas de educación inclusiva basadas en la evidencia. Esto permitió superar la sola discusión acerca de conceptos o marcos teóricos poniendo la mirada en diversas formas concretas de alcanzar progresivamente una educación inclusiva.

LOS TALLERES Y SUS RESULTADOS

ENFOQUES, ALCANCE Y CONTENIDO

La UNESCO define la educación inclusiva como:

el proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y

la comunidad, reduciendo la exclusión dentro y fuera del sistema educativo. Involucra cambios y modificaciones en los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias, con una visión común que abarca a todos los niños/as del rango de edad apropiado y la convicción de que educar a todos los niños/as es responsabilidad del sistema regular (2005).

No obstante la existencia y la diseminación de esta definición por parte de la UNESCO, los documentos preparatorios a la conferencia⁴ ya indicaban que, en distintas regiones del mundo, la conceptualización de la educación inclusiva, la identificación de su campo de acción y la implementación de sus prácticas son muy diversas. Asimismo daban cuenta de la imperiosa necesidad de discutir y consensuar un significado común para incorporarlo en el diseño de políticas (Opertti y Belalcázar, 2008).

Este hallazgo se vio confirmado a lo largo de las diferentes intervenciones durante la CIE, en las cuales se relacionó el término «educación inclusiva» a distintos conceptos y expresiones como «equidad», «derecho a la educación», «democracia y participación», «eliminación de barreras», «individualización

y/o personalización de la educación», «transformación y reforma educativa» y «curricular comprehensiva, diversa y flexible». Asimismo se observó que el alcance y las prácticas identificadas como de educación inclusiva, expuestas durante la conferencia, se relacionan en su mayoría a la atención de alumnos con necesidades educativas especiales y su integración en escuelas comunes, la educación de grupos vulnerables (minorías étnicas y/o culturales, poblaciones rurales, etc.) y la inclusión social a través de la atención canalizada por el centro educativo, en el marco de las metas de la EPT.

Durante las sesiones del taller se pudo observar que, en muchos casos, se toman las prácticas de integración como inclusivas, poniendo en riesgo la atención de la diversidad de los miembros de las sociedades u ocasionando fenómenos de segregación. La integración puede entenderse como la adaptación de los niños «diferentes» a la escuela integrándose a las aulas bajo un criterio de asimilación, uniformidad y pérdida de la diferencia. Desde una perspectiva inclusiva es la escuela la que debiera adaptarse a la diversidad de alumnos. Las diferencias y la diversidad debieran ser no sólo toleradas sino ante todo respetadas, valoradas, bienvenidas y celebradas, tomadas más como una oportunidad de aprendizaje que como un problema (Shaeffer, 2008).

Por otro lado, distintas exposiciones pusieron de manifiesto el binomio «inclusión educativa e inclusión social» como dos elementos indisolubles afirmándose que «la inclusión social contextualiza, sostiene y legitima la educación inclusiva; al mismo tiempo

4 Entre el 2007 y el 2008, la Oficina Internacional de Educación de la UNESCO (UNESCO-OIE) organizó nueve talleres regionales preparatorios sobre la educación inclusiva y participó en la organización de cuatro conferencias regionales preparatorias. Estas actividades tenían por objeto impulsar el debate que permitiera establecer la problemática y las implicancias de la educación inclusiva para preparar las discusiones de la 48ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación (CIE). Véase <http://www.ibe.unesco.org/es/cie/48a-reunion-2008.html>

que la educación inclusiva se considera como cimiento para la fundación de la inclusión social» (Shaeffer, 2008). Si bien la educación puede ser principalmente percibida como un medio para escapar del círculo de la pobreza, se requiere de ciertas condiciones básicas que permitan a las personas aprovechar realmente de las oportunidades de aprendizaje.

Un estudiante que se ve obligado a trabajar durante las horas escolares o niños que asisten a las aulas sin haber probado alimento previamente no podrán aprovechar los beneficios de la educación por más adecuado que sea el sistema educativo al cual se acogen. Al mismo tiempo, la creación de sociedades inclusivas que permitan la participación de todos los miembros de la sociedad en la construcción de un futuro en común requiere de un sistema educativo que promueva la participación de cada estudiante desde su diferencia y, asimismo, la construcción y creación del conocimiento a partir de la individualidad de cada estudiante.

Sólo de esta manera puede concebirse la creación conjunta de una sociedad plural e inclusiva que no preconice un modelo de sociedad a imitar, sino una sociedad en construcción y en permanente adaptación que busque efectivamente incluir a sus integrantes. Las interfaces complejas y dinámicas entre inclusión social y educación inclusiva remiten a la necesidad de forjar y fortalecer un marco intersectorial de políticas sociales.

La variedad de definiciones de educación inclusiva presentadas durante la 48ª CIE y durante los trece talleres y conferencias preparatorias constituyen un activo acumulado por la UNESCO

a partir del cual en la actualidad se facilitan y generan diálogos a niveles nacionales, regionales e interregionales y se contribuye a la creación de capacidades institucionales a fin de conformar una definición robusta y amplia de la educación inclusiva⁵.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Las políticas públicas fueron analizadas desde cuatro perspectivas: políticas públicas dirigidas a temas de pobreza, marginalidad, inequidad y trabajo infantil; implementación de políticas públicas en educación inclusiva desde una perspectiva internacional comparativa; enlaces y sinergias entre las políticas de inclusión social, protección social y educación inclusiva, con especial énfasis en los objetivos de la EPT y, finalmente, el rol de los gobiernos y las alianzas con la sociedad civil y el sector privado en la implementación de políticas a largo plazo para alcanzar la educación inclusiva (Halinen, 2008).

Las diversas exposiciones pusieron de manifiesto que la inclusión no se limita sólo a la educación sino que es transversal a la vida de todos los ciudadanos. Es por esto que las políticas públicas en educación inclusiva deben ir de la mano de otras políticas sociales, la cultura, la lengua, la salud, entre otros aspectos, bajo una perspectiva multisectorial y una estrategia compartida de desarrollo y bienestar de la sociedad.

5 La UNESCO ha puesto en marcha un plan de seguimiento de la CIE 2008 principalmente para orientar a diseminar los resultados de la conferencia y a conformar agendas regionales en torno a la educación inclusiva.

Bajo esta concepción, el gobierno es reconocido como el principal garante de las oportunidades educativas (capacidad en cuanto a liderar y orientar) facilitando un rol activo a los padres y a la sociedad civil, quienes deben estar habilitados a participar de la concepción y gestión de los procesos de mejoras educativas.

En cuanto a la legislación, se reconoce que la inclusión debe estar basada en una perspectiva de derechos humanos. Para esto, es necesario garantizar una adecuada legislación y pautas nacionales de política de educación inclusiva, reconociendo la diversidad de contextos regionales, locales y de escuela.

Por otro lado, y siguiendo el carácter progresivo y de proceso de la educación inclusiva, se considera que las políticas no se limitan a un tiempo o espacio específico. Las mismas deben tener una perspectiva a largo plazo con una visión holística sustentada en una firme voluntad política. La transformación de los sistemas educativos hacia la educación inclusiva es un proceso gradual que tomará un largo tiempo y demandará constantes ajustes en las estrategias, enmarcado en una visión de conjunto que es transversal al marco de organización y funcionamiento, al currículum, a los modelos de escuelas y a las prácticas de clase.

Se indicó además que la educación inclusiva vista y desarrollada desde un enfoque basado en los derechos humanos debe sustentarse por lo menos en estos principios: protección social, accesibilidad (no sólo accesibilidad física sino también al conocimiento), tomas

de decisión fundadas en procesos participativos, construcción de capacidades y responsabilidad compartida (escuela y sociedad, Halinen 2008).

Las políticas públicas en educación inclusiva requieren del apoyo y de una amplia participación de diversos sectores de la sociedad, entre otros principales: gobierno, decisores de políticas, sociedad civil, sector privado, universidades e instituciones de investigación. Estas políticas deben formularse a través de sólidos procesos de consulta, participación y consenso bajo una perspectiva multisectorial y de democracia participativa. Asimismo, se mencionó que es necesario reforzar y promover las redes de padres, profesores y estudiantes para que puedan participar en el diálogo social necesario a efectos de la formulación e implementación de políticas.

La cuestión del financiamiento fue resaltada durante la 48ª CIE, poniéndose de manifiesto que, si bien vivimos una crisis económica mundial, la inversión en educación no puede ser disminuida y los presupuestos para la educación, la salud, la cultura y el bienestar en general de las poblaciones debe estar garantizado. Es justamente en relación a este tema donde debe prevalecer el carácter regulador del Estado sobre cualquier coyuntura económica o desequilibrio del mercado. Para garantizar estos presupuestos, es necesario consolidar e incrementar la cooperación internacional entre los países pero, además, es necesario ejercer un control, racionalización y priorización de la inversión y el gasto así como la implementación de un sistema de información

y evaluación adecuado que mida los logros y brinde información acerca de los procesos y estrategias a ampliar y/o reorientar.

SISTEMAS, INTERFACES Y TRANSICIONES

La discusión se centró en la creación y el fortalecimiento de sistemas educativos que ofrezcan oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, sus prácticas, beneficios e implicancias.

La síntesis de taller reporta que para la creación de este tipo de sistemas educativos ha de entenderse que la educación inclusiva se inscribe en un contexto nacional particular y que todo sistema educativo debe partir de un enfoque holístico que tome en cuenta la complejidad de la situación cultural, política y económica (Vaillant, 2008).

Esta comprensión holística del sistema educativo debe verse reflejada en la implementación de metodologías eficaces que se integren adecuadamente a la compleja realidad de todos los estudiantes. Bajo esta perspectiva, se mencionó la relevancia de los sistemas de educación formal y no formal y las necesarias adaptaciones curriculares, las cuales deben asegurar una educación de calidad a todos los estudiantes, permitiéndoles la adquisición de las competencias necesarias para su participación en la vida social, política y económica.

Asimismo, se señaló la importancia de las oportunidades de transición entre los diferentes niveles educativos a fin de mejorar las tasas de retención y logro escolar. Puede entenderse que

las familias favorecerán la permanencia de sus hijos en la escuela primaria si las oportunidades de acceso al nivel secundario están aseguradas (básicamente en términos de accesibilidad) y esta misma lógica podría darse entre el nivel secundario y terciario. La garantía de las oportunidades de transición entre los diversos niveles educativos puede entonces afectar directamente el acceso y la permanencia en la escuela.

Por otro lado, se enfatizó la necesidad de la cooperación y las alianzas entre las instituciones y los actores dentro y fuera del sistema educativo con el fin de coordinar las acciones en educación inclusiva. Es necesario que los diversos actores se comprometan y se apropien de los procesos de inclusión a fin de que las acciones tengan un carácter pertinente, relevante, sostenible y que se adapten adecuadamente a los contextos sociales, culturales y económicos de la población respondiendo realmente a las necesidades educativas de cada uno de los estudiantes.

EDUCANDOS Y DOCENTES

Tres preguntas básicas animaron el debate: ¿Qué nuevo enfoque de enseñanza, aprendizaje y evaluación debe implementarse para promover la inclusión, fortalecer los logros educativos y reducir la inequidad? ¿Cómo lograr una cooperación más cercana y efectiva de las familias y la comunidad en el apoyo a la inclusión? ¿Qué formación y capacitación requieren los maestros para responder a la diversidad de expectativas y necesidades de los estudiantes? (Florian, 2008).

En cuanto a los nuevos enfoques de enseñanza y aprendizaje se señala la necesidad de priorizar el cambio al interior del aula escolar. Se requiere de un clima acogedor que permita la libre comunicación, intercambio y cooperación entre alumnos y maestros, además de la implementación de metodologías de enseñanza basadas en la construcción mutua del conocimiento y en la experiencia. Para esto, resulta necesario llevar a cabo reformas educativas en la formación docente inicial y en servicio con el fin de dotar a los maestros de las competencias necesarias para poder enfrentar los retos de la educación inclusiva y acercar su labor a las necesidades y expectativas de los estudiantes, quienes viven en un mundo de cambios permanentes, a vía de ejemplo, los múltiples impactos de las tecnologías de información y comunicación (TICs) en la motivación y compromiso de los estudiantes en los procesos de aprendizaje. Por otro lado, es necesario promover el desarrollo profesional y la valoración del rol de los docentes y fortalecer los apoyos brindados por las comunidades y los hogares a su labor.

Las escuelas deben ser las instituciones que lideran los procesos de inclusión educativa en el aula y para este fin es necesario que éstas sean instituciones sólidas. Una escuela sólida debe incluir tres elementos esenciales: liderazgo, clima institucional y participación en el diseño curricular (Florian, 2008). Las escuelas deben promover una amplia participación de la sociedad civil y las organizaciones locales con el fin de generar sistemas de protección y atención

integral al desarrollo de los estudiantes. Sin embargo, la participación no debe venir sólo de parte de los actores adultos sino que debe integrar además la voz de los propios estudiantes a través de la inclusión de asociaciones juveniles y/o consejos estudiantiles en los planes de desarrollo de los centros educativos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los representantes de 153 estados miembros, de 20 organizaciones intergubernamentales, 25 ONGs, fundaciones y demás instituciones de la sociedad civil discutieron y consensuaron 24 conclusiones y recomendaciones reafirmando la importancia de la educación inclusiva en el fortalecimiento del bienestar y el desarrollo humano de la población mundial y, asimismo, como un enfoque necesario para alcanzar los objetivos de la EPT contribuyendo a la construcción de sociedades más inclusivas.

En cuanto al subtema «Enfoques, alcance y contenidos» se recomienda reconocer a la educación inclusiva como un proceso permanente, con el fin de ofrecer una educación de calidad para todos.

En lo referente al subtema «Políticas públicas» se recomienda a los Estados considerar pertinente la firma y ratificación de las convenciones internacionales, en particular la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades y su adaptación en la legislación nacional. Se sugiere la formulación de políticas

educativas nacionales dentro de un marco de políticas intersectoriales adoptando, al mismo tiempo, un enfoque flexible. Asimismo, se recomienda la elaboración y aplicación de las políticas en estrecha colaboración con la sociedad civil y el sector privado tomando en cuenta un enfoque basado en el derecho a la educación para la atención diversificada a las distintas categorías de educandos.

En cuanto al subtema «Sistemas, interfaces y transiciones» se recomienda a los Estados que garanticen la participación de todas las partes interesadas en los procesos de toma de decisiones desempeñando el gobierno un rol de liderazgo y de orientador de políticas. Se sugiere además el fortalecimiento de las escuelas a través de un mayor vínculo entre éstas y la sociedad. Por último, se enfatiza la necesidad de fortalecer las oportunidades educativas no formales asegurando la calidad educativa para aquellos estudiantes que requieren de respuestas educativas diferentes al sistema formal.

En lo referente al subtema «Educandos y docentes» se recomienda a los Estados que fortalezcan el estatus y rol de los docentes mediante la elevación de la calidad de la formación docente, la mejora en sus condiciones de trabajo y una adecuada selección de docentes calificados para el desempeño de su rol. Se recomienda además la integración de las prácticas de educación inclusiva en la formación inicial y en las estrategias de desarrollo profesional de los docentes, así como dotar a los directores de los centros educativos de las competencias necesarias para

promover la educación inclusiva al interior de la escuela y en el aula.

Por último, se planteó una serie de recomendaciones relativas a la cooperación internacional pidiendo a los Estados que reconozcan el liderazgo de la UNESCO en la promoción de la educación inclusiva. Se recomienda a la UNESCO que propicie el intercambio y la difusión de buenas prácticas, la cooperación técnica a los países, el fomento de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur, impulsar el desarrollo de iniciativas orientadas a aumentar los recursos destinados a la educación y el apoyo a los países en vías de desarrollo y a los afectados por conflictos.

DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA A LA INCLUSIÓN SOCIAL: AMPLIANDO LA MIRADA

Puede concluirse que la educación inclusiva, al focalizar su campo de acción en la democratización de los logros educativos, puede contribuir a la mejora del nivel de formación de la población contribuyendo al crecimiento económico con equidad de los países en el contexto de la globalización y de la sociedad del conocimiento.

Por otro lado, la educación inclusiva, como proceso de ampliación de las oportunidades de aprendizaje y respuesta a la diversidad de necesidades y expectativas de los educandos, puede contribuir a la reducción de brechas educativas y sociales haciendo de la educación un servicio accesible y adecuado para cada uno de los estudiantes, independientemente de sus características, sociales, económicas, culturales o físicas.

La educación inclusiva se presenta pues como un paradigma apropiado para la construcción y/o reconstrucción de los tejidos sociales de las sociedades actuales dotando a cada integrante de las mismas de las competencias requeridas para participar activamente en la construcción de sociedades que incluyan a todos sus miembros desde sus diferencias (universalismo asentado en la diversidad). El cambio de paradigma se funda en considerar de manera integrada cuatro aspectos centrales de la educación inclusiva:

1. Enfoque transversal involucrando a todas las dimensiones (desde la política educativa al aula) y niveles del sistema educativo (ambientes y ofertas formales/no formales e informales) con el fin de lograr una educación equitativa de calidad.
2. Proceso dinámico y evolutivo para comprender, abordar y responder a las diversidades a través de una educación personalizada, sustentada en la diversificación de las oportunidades de aprendizaje y modos de enseñanza.
3. Comprende presencia (el acceso a la educación y la asistencia a la escuela), participación (la calidad de la experiencia de aprendizaje desde la perspectiva de los estudiantes) y logros (los procesos de aprendizaje y los resultados a través del currículo).
4. Facilita y viabiliza la comprensión, la identificación y la eliminación de las barreras a la participación y al aprendizaje. (Operti, Brady y Duncombe, 2009).

Las conclusiones y recomendaciones de la 48ª CIE constituyen una base relevante para apoyar el cambio de paradigma de la educación inclusiva y moverse progresivamente hacia una visión comprensiva que contribuya a sustentar y fortalecer el cumplimiento de las metas de EPT. Se trata esencialmente de visualizar cómo un concepto de educación inclusiva entendido como eje transversal del sistema educativo puede ayudar a renovar el compromiso de EPT en torno a tres temas entendidos como centrales: a) la generación de sistemas educativos que ofrezcan oportunidades de formación a lo largo de toda la vida sustentado en la diversidad de marcos institucionales, de ofertas y de procesos de enseñanza y de aprendizaje; b) la democratización de la educación básica en términos de acceso, procesos y resultados incluyendo los niveles de educación inicial, primaria y media básica y c) la convergencia de los principios de equidad y de calidad a través del logro de un currículo inclusivo que entienda y responda positivamente a las diversidades culturales, sociales e individuales.

BIBLIOGRAFÍA

- Blanco, Rosa. «Marco conceptual sobre la educación inclusiva» en *Documentos de Información 48ª Conferencia Internacional de Educación*. Ginebra: UNESCO-OIE, 2008. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2__Spanish.pdf
- García Huidobro, Juan. «La educación inclusiva como incorporación a la ciudadanía» en *Presentaciones de principales oradores: 48ª Conferencia Internacional de Educación*. Ginebra: UNESCO-OIE, 2008. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/Presentations/IBE_ICE_Workshop_1A_Presentation_ES_Juan_Eduardo_Garces_Huidobro_Novo8.pdf
- Florian, Lani. «Synthese of Workshop 4: Learners and Teachers» en *48th International Conference of Education*. Ginebra: UNESCO-OIE, 2008. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/ICE_Synthesis_Report_WSs4_Eng.pdf
- Halinen Irmeli. «Sub Synthese of Workshop 2: Public Policies» en *48th International Conference of Education*. Ginebra: UNESCO-OIE, 2008. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/ICE_Synthesis_Report_WSs2_Eng.pdf
- Opertti, Renato y Belalcázar, Carolina. «Tendencias de la educación inclusiva a nivel regional e interregional: temas y desafíos» en *Perspectivas*, vol XXXVIII, n.1. Ginebra: UNESCO-OIE, 2008. pp.149-79.
- Opertti, Renato, Brady, Jayne y Leana Duncombe. «Inclusive Education as the core of the EFA: issues and challenges», Ginebra: UNESCO-OIE, 2009. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/COPs/News_documents/2009/0907Beirut/Moving_forward_on_EFA.pdf
- Shaeffer, Sheldon. «Synthese of Workshop 1: Approches, scope and content» en *48th International Conference of Education*. Ginebra: UNESCO-OIE, 2008. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/ICE_Synthesis_Report_WSs1_Eng.pdf
- Vaillant, Denise. «Synthèse des Ateliers 3: Systèmes, liens et transitions» en *48e session de la Conférence internationale d'éducation*. Ginebra: UNESCO-OIE, 2008. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/ICE_Synthesis_Report_WSs3_Fre.pdf
- UNESCO. *Guidelines for inclusion: ensuring access to education for all*. París, UNESCO, 2005. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140224e.pdf>
- . *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2009. Superar la desigualdad: ¿por qué es importante la gobernanza?*. París: UNESCO, 2008.
- UNESCO-OIE. «Documento de referencia. La educación inclusiva: el camino hacia el futuro» en *48ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación*. Ginebra: UNESCO-OIE, noviembre 2008.
- . «Video de introducción» en *48ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación*. Ginebra: UNESCO-OIE, noviembre 2008. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48-3_Spanish.pdf
- . «Conclusiones y recomendaciones» en *48ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación*. Ginebra: UNESCO-OIE, noviembre 2008. Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/es/cie/48a-reunion-2008.html>